

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503514
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Aeroespacial en Transporte y Aeropuertos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-03-2020
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios de este grado, con atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Aeronáutico, consta de 240 ECTS, se desarrolla en modalidad presencial y se imparte en castellano. Este título se verificó inicialmente en 2017 y comenzó a impartirse en el curso académico 2019/20. Realizó seguimiento en 2021, en cuyo informe se incluyen cuatro recomendaciones y se reconocen cinco buenas prácticas, a considerar en el presente informe. Se ha realizado una modificación en 2020 para reducir el número de plazas de nuevo ingreso, y modificar la optatividad.

En el informe de seguimiento de 2020 se recomienda "corregir las insuficiencias de conocimientos detectados en algunas asignaturas de primer curso". Para dar cumplimiento a esta recomendación se han definido diversas acciones de mejora: se han mantenido reuniones de coordinación con el profesorado y se han implementado cursos cero. Esta recomendación se considera atendida, si bien los resultados se verán en futuros cursos.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas y metodologías docentes. No obstante, se ha detectado en numerosas guías docentes que los sistemas de evaluación no se ajustan a lo establecido en la citada Memoria de Verificación. En concreto, algunas de las asignaturas que presentan desajustes, en especial en los porcentajes y criterios de evaluación.

Además, los contenidos de algunas asignaturas aparecen poco desarrollados, por lo que se sugiere detallar más la descripción del temario en el apartado correspondiente. Se observa también que, en todas las guías, en la descripción del "Tiempo de Trabajo", se citan horas en prácticas de laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. Se sugiere eliminar la palabra clínico ya que queda fuera del ámbito del Grado GIATA.

Se destaca positivamente que en todas las guías docentes no solo se indican los profesores que la imparten sino también su CV a nivel de quinquenios, sexenios, etc. Se dispone de un reglamento específico para regular la realización, asignación y defensa del TFG. La calificación se realiza en base a una rúbrica que aplican los miembros del tribunal evaluador. El tutor del TFG forma parte del tribunal, actuando como secretario de este.

Las asignaturas de los dos primeros cursos se imparten juntamente con otros dos Grados de Ingeniería Aeroespacial (Grado en ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación y Grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales) en dos únicos grupos, uno de mañana y uno de tarde. Esto hace que el tamaño del grupo, que llega a ser de 100 estudiantes en algunas asignaturas, supere el límite de los 65 estudiantes establecido por la URJC para el tamaño de los grupos. Además, esto genera problemas de coordinación en la organización de los exámenes (el examen no es el mismo para el grupo de mañana y para el grupo de tarde) y actividades formativas. Este punto genera insatisfacción en el alumnado. No obstante, las actividades de carácter más práctico se realizan en grupos reducidos de 20 estudiantes.

En cuanto a la planificación horaria del programa, se evidencia insatisfacción con la organización del examen final de algunas asignaturas, que se realiza en distinto día para los grupos de mañana y tarde. El plan de estudios incluye la realización de

prácticas externas (18 ECTS) como asignatura obligatoria. Actualmente los estudiantes destinan 400 horas de esta actividad al trabajo en el centro de prácticas, estando verificadas 500 horas. Se ha aclarado que se debe a un error en la Memoria de Verificación, siendo estas 400 horas acordes al número de ECTS de la actividad formativa.

La URJC dispone de un reglamento general sobre prácticas externas curriculares y extracurriculares, donde se definen los procedimientos para la asignación y evaluación. Sin embargo, el procedimiento descrito no se corresponde con el desplegado en el programa. En relación a la optatividad, se considera poco flexible, ya que la selección de una asignatura optativa condiciona directamente la selección de otra en 4º curso.

Las normativas sobre permanencia y reconocimiento de créditos son las definidas por la Universidad, y se aplican de forma adecuada. La URJC tiene definido un plan de coordinación de docente para todos sus títulos de grado y máster. En este plan se definen las funciones del coordinador de título. Entre ellas, figura la realización de un informe anual que refleja aspectos como la revisión de guías docentes, detección de solapamientos entre asignaturas y la realimentación obtenida de los estudiantes. Por otro lado, el centro desarrolla mecanismos de coordinación a través de los cuales analiza en conjunto la evolución de todos los grados impartidos, para lo que cuenta con los coordinadores de grado, la subdirección de Calidad, Planes de Estudio y Posgrado de la ETSIT, la coordinación Académica de Calidad de la ETSIT y la comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT).

Existe un coordinador académico de las prácticas y un tutor en la empresa. Se aplican adecuadamente los criterios de admisión establecidos en la legislación vigente para el acceso a grado. La Memoria de Verificación establecía inicialmente un máximo de 70 estudiantes de nuevo ingreso que fue reducido a 55 en la modificación de 2020. Aunque la Universidad permite la matriculación a más estudiantes, tras las anulaciones de matrícula el total de estudiantes de nuevo ingreso no sobrepasa el máximo establecido (2017/18: 49/70; 2018/19: 56/70; 2019/20: 46/55; 2020/21: 43/55; 2021/22: 21/55).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información referente al grado GIATA en la página web es completa, está bien estructurada y de fácil accesibilidad, destacando las partes referentes a calidad, movilidad y prácticas externas. La web del grado contiene la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones. Aparecen las guías docentes de todas las asignaturas e información del profesorado asignado a ellas. La web indica de forma clara que el grado proporciona las atribuciones para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico. Se proporciona información sobre la normativa de permanencia, programas de movilidad, el sistema de garantía de calidad, reconocimiento de créditos, prácticas externas, itinerarios formativos, recursos disponibles y servicios de apoyo al estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC del programa depende de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada, que, como centro responsable, a través de la Comisión de Calidad de Centro y de la Comisión de Calidad de Título trabajan para la mejora continua del Grado. Se evidencia el funcionamiento de estas comisiones, que se considera adecuado, si bien no queda claro como el trabajo de dichas comisiones impacta en la coordinación y responsables del programa, ya que en los planes de mejora presentados no se definen correctamente las acciones de mejora que se van a implementar, y estas realmente se solapan con el objetivo. Por ejemplo, en el plan de mejora 2021/22 se establece como objetivo AM-21/22: Asignaturas con mala tendencia y tasa de rendimiento por debajo del 40% y como acción: revertir la mala tendencia de las asignaturas.

Se aconseja a la URJC enriquecer y concretar contenidos en la elaboración de los documentos relativos al SGIC, especialmente en la definición de objetivos y acciones de mejora. Existen procedimientos para medir la satisfacción de los principales grupos de interés con el programa, así como un sistema de quejas y sugerencias. Se han establecido acciones de mejora para el aumento de la participación de los colectivos en la encuesta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El informe de seguimiento de 2021 recogía: "Se realizará un seguimiento de las incorporaciones a la plantilla docente para los próximos cursos en futuros procesos de evaluación externa, así como de la estabilización de la plantilla docente". Los datos proporcionados en este proceso de acreditación reflejan un aumento del porcentaje de profesorado permanente. Se ha pasado de un 32,84% en el curso 2019/20 a un 41,55% de profesorado permanente, estando aún por debajo del 50% recomendado. El porcentaje de doctores se ha elevado al 68,67%, de los cuáles el 78,9% está acreditado. Por lo tanto, cabe decir que esta recomendación sigue un proceso positivo de subsanación.

El profesorado del grado participa en el "Plan de Formación del PDI" de la URJC, y en el "Programa Mentoring Profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos" especialmente orientado al profesorado novel. En el curso 2021/22, han participado 83 profesores del grado. De ellos el 68,67% es doctor. El número de quinquenios y sexenios es correcto con el número de profesorado permanente que hay y la idea de aprovechar la figura del profesor visitante para doctorandos que imparten docencia, y que puedan progresar como profesores, es positivo.

El 48,91% del profesorado ha participado en el programa DOCENTIA en el periodo evaluado, todos ellos favorables. El índice de satisfacción de estudiantes con el personal docente que imparte el grado es, en general, muy alto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado no dispone de personal de administración y servicios (PAS) asignado específicamente, sino que se dispone de PAS genérico de la URJC que atiende las necesidades generadas por sus títulos. La orientación a los estudiantes se lleva a cabo a través del coordinador del grado y mediante los programas y servicios generales de la URJC y del centro. Se realiza una Jornada de Acogida y se cuenta con el programa de Mentoring. Asimismo, existen servicios de Movilidad, Becas y ayudas, discapacidad y necesidades especiales y ayuda a la inserción laboral, entre otros. El centro cuenta con 11 laboratorios para prácticas, con 4 personas a tiempo completo para el soporte no sólo a estos laboratorios sino a los 24 de la ETSIT.

Los responsables del programa y docentes consideran que el personal técnico puesto a disposición del título es insuficiente, así como los recursos materiales (aulario y laboratorios propios). En concreto, la realización de exámenes viene delimitada por la falta de aulas, generando problemas de organización. Asimismo, la escuela dispone de material para un laboratorio, pero no lo puede implementar por falta de espacio. Además, está programada la ejecución de un aulario nuevo, actualmente parada por problemas burocráticos.

Los alumnos destacan la existencia de un laboratorio específico como el Hangar - Laboratorio VI con equipos de ensayo y de simulación para el ámbito aeroespacial, si bien se evidencia un escaso uso de este recurso por parte del Grado, justificado en la citada falta de personal técnico y de apoyo. En este sentido, se recomienda a la URJC a impulsar un mayor uso de este espacio, que puede llegar a ser una fortaleza del Grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios es adecuado y cumple lo recogido en la Memoria de Verificación, garantizando que son los que corresponden al nivel MECES 2. Las actividades formativas y sus metodologías son coherentes con lo recogido en las guías docentes de las distintas asignaturas, si bien existen asignaturas (mencionadas en el Criterio 1) en las que los porcentajes de los sistemas de evaluación no cumplen con la Memoria de Verificación. No obstante, esto no compromete la adquisición de resultados de aprendizaje.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el grado es alto y el del profesorado es superior al 3.5/5 en todos los apartados. Las acciones de mejora desplegadas por los responsables del programa, enfocadas a las asignaturas con menor índice de aprobados, evidencian un incremento de su rendimiento.

No existen tasas de graduación ni eficiencia debido a que existen todavía egresados.

La URJC realiza encuestas de satisfacción a los alumnos de nuevo ingreso, egresados, profesores y tutores de externos de prácticas. Salvo en los egresados, de los que no se aportan datos, el resto de los colectivos muestran una satisfacción media-alta (entre 3,5 y 4,3 sobre 5). La satisfacción del profesorado es muy positiva, así como la atención recibida por el coordinador. Los empleadores muestran satisfacción con el perfil de egreso y los estudiantes consiguen trabajo antes de terminar el programa.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a criterios de evaluación y horas de prácticas.
- 2.- Se recomienda ajustar los tamaños de los grupos de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia.
- 3.- Se recomienda flexibilizar la elección de las asignaturas optativas para evitar que, en algún caso, se conviertan en obligatorias de facto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda adecuar espacios para la docencia del título.
- 2.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal técnico asignado a la titulación.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
